## Título: Aplicaciones virtuales en el IV Título de Experto en Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo.

### José Joaquín Fernández Alles

\*Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas. FUECA. Campus Tecnológico de Algeciras. IV Título de Experto en Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo.

joaquin.alles@uca.es

RESUMEN: La utilización de *bigbluebutton* y *facebook* en la enseñanza del Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo y en una clínica jurídica sobre derechos constitucionales de los extranjeros resulta de gran eficacia docente para la adquisición de las competencias propuestas y la obtención de los resultados del aprendizaje. En particular, la red social Facebook fortalece la interacción de los alumnos y profesores y la abre a entidades, colectivos y profesionales de la materia que aportan, con sus comentarios, elementos enriquecedores del debate doctrinal y práctico sobre noticias, sentencias, proyectos de ley, sucesos..., proyectándolos a los ámbitos fronterizos de la disciplina jurídica. En el caso de la aplicación bigbluebutton, se trata de una herramienta de gran utilidad en la enseñanza virtual para explicaciones breves y tutorías.

PALABRAS CLAVE: Derecho de Extranjería. Derecho de la Cooperación al Desarrollo. Enseñanza virtual. Facebook. Bigbluebutton.

#### INTRODUCCIÓN

En el marco de la "Convocatoria de proyectos de innovación y mejora docente" de la Universidad de Cádiz se presentó y obtuvo la aprobación para el Curso 2017/18 del Proyecto "Aplicación de bigbluebutton y facebook en una clínica jurídica sobre Derechos constitucionales de los extranjeros como contenido del Curso de Experto en derecho de extranjería y de la cooperación al desarrollo", dirigido a mejorar el aprendizaje práctico de los alumnos del IV Curso de Experto en Derecho de Extranjería y de Cooperación al Desarrollo, título propio de la Universidad de Cádiz ofertado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA).

# EL TÍTULO DE EXPERTO EN DERECHO DE EXTRANJERÍA Y DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Título de Experto oferta una enseñanza virtual teóricopráctica (recursos del Campus Virtual) dirigida al aprendizaje de los principales contenidos del Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo y Transfronteriza: marco institucional, régimen jurídico y competencial en los distintos niveles competenciales en presencia y con especial referencia a su aplicación en el contexto del Estrecho de Gibraltar.

Durante los últimos cinco años, esta actividad ha optado por la metodología virtual debido a las circunstancias del alumnado, muy condicionado por sus ocupaciones laborales y profesionales y por su vinculación a las actividades fronterizas que se desarrollan en el Campo de Gibraltar: inmigración, trabajo social, cooperación al desarrollo, tercer sector... No obstante, aunque los citados perfiles profesionales requeridos por ONG´s, empresas y Administraciones Públicas del Campo de Gibraltar representan el grupo mayoritario de alumnos, también han procedido de otras provincias del territorio nacional y del Norte de Marruecos. En todos los casos, los alumnos universitarios y los empleados del sector público y del tercer sector adquieren conocimientos y competencias sobre

el régimen jurídico fundamental del Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo y Transfronteriza que están ausentes de los itinerarios curriculares de las enseñanzas universitarias. En lo referente a este objeto de la docencia, se trata impartir los contenidos fundamentales sobre el Derecho de Extranjería y de la Cooperación al desarrollo y transfronteriza desde una perspectiva estrictamente jurídica (marco institucional, régimen jurídico y competencial), con una dimensión teórica y práctica, incidiendo en los contenidos principales y en las cuestiones prácticas, que no siempre son fáciles de transmitir a través de la enseñanza virtual. En particular, en el Módulo de Derecho de Extranjería (150 horas), se incluyen los contenidos siguientes: los procesos migratorios y la globalización; evolución histórica y estado actual; la inmigración en España; régimen constitucional sobre el Derecho de Extranjería, distribución de competencias y jurisprudencia constitucional; régimen de los ciudadanos de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza; los derechos, libertades y deberes de los extranjeros (I): derechos fundamentales y libertades públicas; los derechos, libertades y deberes de los extranjeros (I): derechos civiles; derechos económicos y sociales; el régimen general español de extranjería; documentación de los extranjeros; el visado; la entrada de los extranjeros en España; situaciones posibles en territorio español: estancia, residencia temporal y residencia de larga duración; autorizaciones de residencia y trabajo; la reagrupación familiar; residencias de larga duración; modificaciones y extinciones de autorizaciones; de las infracciones en materia de extranjería y del régimen sancionador de los extranjeros; medidas de alejamiento del territorio nacional: expulsión, retornos (voluntario y obligatorio) y devolución de los extranjeros; las salidas obligatorias; los Centros de internamiento; personas extranjeras en situaciones especialmente vulnerables: extranjeros en situación irregular, MENAS, víctimas de trata, víctimas de violencia de género; extranjeros en prisión; extranjeros demandantes de asilo y protección internacional; apátridas; la nacionalidad: tramitación administrativa (cuestiones no civiles); y la defensa jurídica de las personas extranjeras; recursos administrativos y judiciales; los garantes institucionales de los derechos de los extranjeros.

En el caso del Módulo de Derecho de la Cooperación al Desarrollo y Transfronteriza (80 horas), los contenidos se refieren al concepto, evolución histórica, régimen jurídico y distribución de competencias en materia de cooperación al desarrollo y transfronteriza; la cooperación al desarrollo de la Unión Europea: régimen jurídico, organización y competencias; el consenso europeo; la cooperación al desarrollo del Estado: régimen jurídico y competencias; la cooperación al desarrollo del Estado: organización; la AECID; la cooperación al desarrollo de la Junta de Andalucía: Estatuto de Autonomía, régimen jurídico, organización y competencias; la cooperación transfronteriza; la cooperación al desarrollo por los entes locales; la cooperación interregional y birregional; el estatuto del cooperante; el voluntario; otros sujetos de la cooperación; las prioridades geográficas y contextos constitucionales de la cooperación al Desarrollo, en particular, Iberoamérica y Magreb; la Política Europea de Vecindad como instrumento de cooperación al desarrollo; la financiación de la cooperación al desarrollo y transfronteriza (2014-2020); la Agenda 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y la Cooperación internacional y operaciones de paz en el exterior.

### EL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

El aprendizaje teórico y práctico de este curso se realiza a través de docencia no presencial por Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, que permite el desarrollo de una relación de aprendizaje de gran rendimiento a través de los contenidos teóricos de las lecciones, la corrección de casos prácticos y de los cuestionarios, así como de la utilización de las tutorías virtuales. Por su metodología completamente virtual, resulta fundamental potenciar los instrumentos docentes que facilitan la inmediatez de los contenidos y la cercanía entre profesores y alumnos, así como la comprobación de la adquisición progresiva de conocimientos y la consecución de los resultados de investigación. A tal fin, en el marco del citado proyecto, dos instrumentos posibilitan la ejecución de este Proyecto de Innovación y Mejora docente: a) La creación, desde Moodle, de enlaces a reuniones virtuales usando BigBlueButton, se posibilita la creación de un sistema de conferencia web de código abierto usada en la formación no presencial para la exposición, debate y resolución de casos reales de Derecho de Extranjería que planteen dudas o dificultades de aprendizaje. Además de una actualización permanente de los contenidos que se plantean en Derecho Español de Extranjería en el ámbito de los derechos constitucionales, se permite una docencia de mayor carácter práctico y se suscitan cuestiones de interés investigador; b) Uso habitual de la página de facebook del curso, https://www.facebook.com/extran jeria cuestionesfundamentales/, cuyo objeto se dirige a lograr una mayor implicación real de los alumnos en un recurso informativo interactivo de alto interés para el aprendizaje.

### **RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES**

Durante el periodo de vigencia del proyecto, los resultados obtenidos han sido muy positivos para el rendimiento de la actividad docente realizada, especialmente en el caso de la red social *Facebook*, con 625 seguidores y una alta estadística de uso e interactividad Y uso diario, siendo menor la utilización de la aplicación *bigbluebutton*, de aprovechamiento más

ocasional. Si la primera permite una apertura del curso a otros sujetos y el mantenimiento de una amplia comunidad académica de integra a antiguos y nuevos alumnos, junto con profesionales de la materia, la segunda cubre una necesidad puntual de reforzamiento de contenidos docentes y de resolución de problemas complejos que la tutoría virtual clásica no atiende satisfactoriamente.

En conclusión, de esta muy satisfactoria aplicación del proyecto de innovación y mejora docente se deriva la conveniencia de su repetición en ediciones posteriores, tal como ocurre ya en la vigente programación del Curso 2018/2019.

### **AGRADECIMIENTOS**

Nuestro agradecimiento a la Asociación Algeciras Acoge, por tantos años de motivación, ejemplo y colaboración en el ámbito del Derecho de Extranjería.